



COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 017

QUITO, 27 DE JUNIO DE 2018

Preside la Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional y actúa la Secretaria Relatora, Magíster Érika Intriago Guerra.

La Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional se instala en Sesión en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo a las 10:34 del miércoles 27 de junio de 2018, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, por Secretaría se constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Fafo Holguín Gavilánez Camacho
4. Héctor Patricio Muñoz Alarcón
5. Doris Soliz Carrión
6. Wendy Vanessa Vera Flores
7. Paola Vintimilla Moscoso
8. René Yandún Pozo
9. Xiomara Lucía Alay Sánchez

El Asambleísta Mauricio Zambrano envió la correspondiente solicitud para principalizar a su Asambleísta alterna, Xiomara Alay Sánchez. El Asambleísta Fabricio Villamar Jácome ingresa a la sesión siendo las 10:58.

1

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593)2399 - 1000

Quito · Ecuador



Trecientos Noventa y Cuatro
CIENTO SESENTA Y SIETE



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Una vez constatado el quórum, por pedido de la señora Presidenta de la Comisión, la señora Secretaria Relatora da lectura al orden del día constante en la convocatoria:

1. Presentación y aprobación del Plan General de Trabajo de la Comisión.
2. Presentación y aprobación del Cronograma para el tratamiento de reformas del Código Orgánico de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

La Asambleísta Doris Soliz Carrión recuerda que el Asambleísta René Yandún solicitó antes de iniciar incluir el orden del día un tercer punto sobre "Varios".

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión recuerda que, de acuerdo al reglamento, los pedidos de cambio del orden del día deben solicitarse por escrito previo inicio de la Sesión. No obstante, expresa que se podría incluir en el Plan General de Trabajo de la Comisión. Posteriormente pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.

La Asambleísta Esther Cuesta Santana, encarga la Presidencia a la señora Asambleísta Ana Belén Marín. Expresa que se ha trabajado con la señora Vicepresidenta, conjuntamente con el equipo de la Comisión en la propuesta del Plan General de Trabajo. Se han priorizado los Proyectos de Ley que tienen una prioridad para los ciudadanos y el país, como lo son las reformas al Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, por disposición urgente y prioritaria del Consejo de Administración Legislativa, y tres proyectos de reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana y dos proyectos de Ley de Gestión de Riesgos. Luego, indica que actualmente hay 21 Instrumentos Internacionales que requieren ser tratados por la Comisión, de los cuales la Comisión propone tratar 12, que son los de mayor importancia. También informa que este Plan de Trabajo se basa en aquel que fue creado por la anterior Presidenta, Asambleísta Doris Soliz. Posteriormente habla sobre la necesidad de incorporar la comparecencia del Ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana para poder dar seguimiento al Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, y propone, asimismo, incorporar la convocatoria a las Cámaras de Comercio del Ecuador y la Federación de Exportadores. Expresa que es necesario decidir la propuesta del Asambleísta Fernando Flores de incorporar la convocatoria al Gerente de la Compañía Aérea TAME a la Comisión para tratar temas





reservados. También en la propuesta, se ha sugerido que se realicen Sesiones los miércoles en la mañana y en la tarde para poder sacar adelante el trabajo de la Comisión.

La Asambleísta Ana Belén Marín, una vez terminada la intervención, regresa la Presidencia a la Asambleísta Esther Cuesta Santana.

La Asambleísta Doris Soliz Carrión habla sobre la planificación de la Comisión, y propone la necesidad de actualizar la misma. A continuación, expresa su apoyo para sesionar dos veces los días miércoles de cada semana e indica la necesidad de planear por adelantado los horarios para que no colisionen con las Sesiones de otras Comisiones. Seguidamente, en cuanto al Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, expresa que se han recibido comunicaciones y visitas de empresarios ecuatorianos bastante preocupados por la línea de apertura que se tiene a nuevas importaciones y cómo eso puede afectar a la producción nacional, por lo tanto, expresa que se debería convocar en primer lugar a los productores e industriales nacionales, ya que, según los productores, al abrir indiscriminadamente las importaciones habrán sectores importantes de la producción nacional que se pueden ver afectados.

La Asambleísta Paola Vintimilla expresa que no está de acuerdo con la eliminación del seguro que contratan los turistas al visitar el Ecuador, y propone que se trate el tema mediante una Reforma a la Ley de Movilidad Humana de la manera más celeré posible.

El Asambleísta René Yandún expresa su conformidad con la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión. A continuación, habla sobre la necesidad de revisión de los 43 Convenios binacionales con Colombia referentes a varias materias como seguridad, comercio o transporte. Comenta que varios acuerdos bilaterales entre Ecuador y Colombia son solo de tipo declarativo ya que en Colombia se aduce que las peticiones y argumentos del Ecuador en este rubro carecen de coherencia, correspondencia y formalidad dentro del sistema legislativo y jurídico colombiano. Indica que en la frontera entre ambos países no se permite el tránsito de vehículos de carga pesada que importan mercancías desde Colombia, los cuales también son incautados y cuyos choferes son detenidos por un periodo de seis meses hasta un año. Explica que este caso es un ejemplo de la falta de reciprocidad en la ejecución de los convenios bilaterales. Por esa razón pide a la Comisión que se haga una revisión de los acuerdos suscritos entre Ecuador y Colombia. Posteriormente, recuerda que ya se había conversado sobre el establecimiento de una sesión de trabajo entre los miembros de la Comisión y los parlamentarios colombianos de las regiones de Nariño y Putumayo; esto con el fin de resaltar la voluntad de Colombia para modificar su legislación y facilitar la ejecución de convenios con el Ecuador. Luego, pide a la señora Presidenta de la Comisión que se haga una revisión de

3

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593)2399 - 1000

Quito · Ecuador



Treientos Noventa y Dos
CIENTO SESENTA Y CINCO



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

las leyes producidas por la Comisión de Relaciones Internacionales, tomando en cuenta el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. En relación a dicho Código, menciona que se debe poner atención a su Libro Cuatro que trata sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Además, sobre la ley que rige para la Unidad de Vigilancia Aduanera menciona que debía entrar en vigencia en el mes de mayo del año 2017 y que hasta la actualidad se ha venido haciendo caso omiso a su cumplimiento, poniendo en evidencia la desorganización en Aduanas. Por otro lado, comenta que en la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza se está tratando la moción del Asambleísta Fernando Burbano de solicitar autorización al CAL para la creación de un Código Integral de Seguridad. Recuerda que él había entregado a la Asambleísta Doris Soliz, cuando ella ejercía el cargo de Presidenta de la Comisión, una lista sobre leyes importantes en relación a Fuerzas Armadas y Policía Nacional que deben ser revisadas; algunas de estas son: Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Ley de Inteligencia, Ley de Personal de Fuerzas Armadas, etc. Esta lista también hace referencia a la elaboración de proyectos de ley sobre la interceptación de aeronaves y embarcaciones, sobre el control y regulación de armas, municiones y explosivos, sobre el control de sustancias químicas. Por lo tanto, menciona que sin la elaboración de estas leyes, las Fuerzas Armadas y Policiales no pueden ejercer y cumplir con ciertas tareas que se les exige; lo cual motiva a que solicite la revisión de dicha lista que también fue entregada al Ministro de Defensa, quien debería contar con un plazo determinado para elaborar y presentar los proyectos de ley citados. De esta manera, señala que hay cinco propuestas de ley sobre el tema de Seguridad Pública y del Estado, con la posibilidad de que en la tarde del presente día la Comisión Ocasional de a conocer una sexta propuesta. Finalmente y en relación a esto último, pide a la Presidenta que se manifieste a la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza que en materia de Seguridad deben tratar solo la Ley de Seguridad Pública y del Estado, mientras la Comisión de Relaciones Internacionales se encarga de las demás.

El Asambleísta Fernando Flores comenta que en algún momento la Comisión de Relaciones Internacionales intentó conformar una subcomisión que trabaje con parlamentarios colombianos y tratar tanto los temas de la frontera norte ecuatoriana como los mencionados por el Asambleísta Yandún. Menciona que es necesario trabajar las legislaciones nacionales de ambos países para que los tratados bilaterales puedan ser aplicados. Luego habla sobre su experiencia como observador electoral en las recientes elecciones presidenciales realizadas en Colombia e insiste en que se establezca la cooperación interparlamentaria en la cual él desea participar como delegado de la Comisión. En la misma línea, señala que la señora Paola Holguín como la posible Presidenta del Senado en Colombia y la persona a la cual se deben dirigir las conversaciones. A continuación, comenta sobre el tema de transporte de mercancías en la





frontera norte y explica que los camiones que transportan productos desde Colombia hacia Ecuador y desde Ecuador hacia Colombia no pueden retornar a su lugar de origen con nuevos productos. Por otro lado, con respecto al tema de la Comisiones Ocasionales, indica que estas no tienen la función de elaborar proyectos de ley, lo cual es un motivo para que el proyecto de ley del Asambleísta Fernando Burbano no tenga viabilidad. Además, pide a la Presidenta Esther Cuesta que se determine una fecha para las comparecías de los directivos de la empresa TAME ante la Comisión, considerando la situación de los ecuatorianos residentes en Venezuela y su necesidad de contar nuevamente con vuelos Quito-Caracas y Caracas-Quito. En referencia al tema de seguros de salud para inmigrantes venezolanos en el Ecuador, recalca que varios de ellos tienen su documentación en regla y requieren tener un seguro de un año para una estadía que no es en calidad de turistas; sin embargo, dicho seguro tendría un costo aproximado de ocho dólares mensuales que no pueden ser cubiertos por ellos con excepción de ciertos casos. Su petición con respecto a este tema es que la Comisión le dé el respectivo tratamiento para garantizar el respeto a los Derechos Humanos.

El Asambleísta René Yandún solicita un punto de información. Menciona que hay la posibilidad de que él presente a las 16:00 de este mismo día un nuevo proyecto de reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, por lo cual considera que se deben acumular seis proyectos de ley para elaborar un solo producto, según los artículos 55, 56 y 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

El Asambleísta Héctor Muñoz comparte lo expuesto por la Asambleísta Paola Vintimilla, por lo que considera se debe elaborar un proyecto de reforma sobre lo que se aprobó en el Pleno la semana anterior. Recalca lo expuesto por el Asambleísta René Yandún e insiste en que la Comisión Ocasional se encargue netamente de tratar la reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, encarga la Presidencia a la señora Vicepresidenta para intervenir e indica que está de acuerdo con lo mencionado por los Asambleístas Yandún y Muñoz. Coincide en que la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza fue creada específicamente para tratar la Ley de Seguridad Pública y la competencia de esta Comisión es tratar un Código Integral de Seguridad, por eso inclusive el nombre de la Comisión, "Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral". Con respecto a lo expuesto por el Asambleísta René Yandún sobre los Convenios binacionales suscritos con Colombia, sugiere que se organice un grupo de trabajo con el Canciller de la República, aunque sugiere que primero se organice un equipo asesor con los Asesores de los

5

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593)2399 - 1000

Quito · Ecuador



Artículo Noventa
CIENTO SESENTA Y TRES



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACION,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asambleístas que así lo dispongan, para preparar los elementos necesarios que serían llevados a una mesa de trabajo con el Canciller para hablar sobre los 45 Convenios entre Ecuador y Colombia. En relación a los temas de evaluación y aplicabilidad del Código de Entidades de Seguridad, considera que son oportunas junto con el tratamiento de las reformas a dicho Código. Además, recalca que debe haber una relación de complementariedad entre la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza y la Comisión de Relaciones Internacionales en temas que involucren a Colombia. Finalmente, sobre la creación de una subcomisión con sus pares colombianos, considera que es necesaria en el sentido de un Grupo de Amistad Interparlamentario.

La Asambleísta Ana Belén Marín, Vicepresidenta de la Comisión recuerda a los presentes que se está tratando el primer punto del orden del día sobre la aprobación del Plan General de Trabajo de la Comisión de Relaciones Internacionales, por lo cual la Secretaría debe recoger los aportes que han realizado los Asambleístas para incluirlos en el Plan General de Trabajo y proceder a su aprobación. Recalca que no se está actualizando el Plan General de Trabajo ya que durante el 2018 no se lo elaboró sino hasta la nueva administración de la Comisión de Relaciones Internacionales con la Asambleísta Cuesta como Presidenta. Sobre las preocupaciones relacionadas a la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza, puntualiza que las dos resoluciones emitidas por el CAL indican que dicha Comisión debe trabajar prioritariamente sobre la Ley de Seguridad Pública y del Estado y también recuerda que el CAL ya concedió una prórroga de 20 días para la aprobación de las reformas a la misma. Luego sugiere que la señora Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales manifieste las competencias de esta además de señalar que los temas como el Código de Entidades de Seguridad son complementarios con los tratados por la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza. Finalmente, solicita que el día miércoles siguiente se trabaje en dos Sesiones y realiza una moción sobre la delegación a la Asambleísta Esther Cuesta para que asista a la Comisión Ocasional de Seguridad Fronteriza y explique cuáles son las competencias de la Comisión de Relaciones Internacionales.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora Érika Intriago que tome votación sobre la moción de la Asambleísta Ana Marín.

1. Esther Cuesta, a favor.
2. Ana Belén Marín, a favor.
3. Hermuy Calle, ausente.
4. Fernando Flores, a favor.
5. Fafo Gavilánez, a favor.





6. Héctor Muñoz, a favor.
7. Doris Soliz, ausente.
8. Wendy Vera, a favor.
9. Fabricio Villamar, a favor.
10. Paola Vintimilla, a favor.
11. René Yandún, a favor.
12. Xiomara Alay, a favor.

La Secretaria Relatora registra diez votos a favor y dos ausencias. Por decisión unánime, se aprueba la moción de la Asambleísta Ana Belén Marín.

El Asambleísta Fernando Flores menciona con respecto al Plan General de Trabajo de la Comisión que quisiera saber cuándo fue la última vez que se recibieron comparecencias de los Ministros de Defensa, Interior, Gestión de Riesgos y Relaciones Exteriores. Reconoce que los Ministros debieron ya haber comparecido nuevamente en este 2018, y recomienda que se determine las fechas de sus comparecencias en concordancia con la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

El Asambleísta René Yandún solicita un punto de información. Indica que la Comisión no ha convocado al Ministro de Minería considerando que esa actividad es relevante en la actualidad. Pide que se incluya esta convocatoria dentro del Plan General de Trabajo de la Comisión.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora Érika Intriago que indique las fechas de las comparecencias de los Ministros.

La señora Secretaria Relatora indica que los Ministros del Interior y de Defensa y el Secretario de Inteligencia comparecieron ante la Comisión el día lunes 23 de abril; la Ministra de Relaciones Exteriores compareció el día martes 24 de abril y la Secretaria de Gestión de Riesgos fue convocada para el jueves 19 de abril, se la recibió en sesión de trabajo y no en Sesión de Comisión por falta de quórum.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, indica que en el Plan General de Trabajo se establece que para la semana del 30 de julio al 03 de agosto se reciban las comparecencias trimestrales de los Ministros contando aquella faltante de la Secretaría de Gestión de Riesgos, mientras que para la semana del 01 al 05 de octubre y para el mes



Treientos Ocho y Ocho
CIENTO SESENTA Y UNO



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

de enero de 2019 se planifica recibir las siguientes comparecencias de las mismas instituciones correspondientes.

El Asambleísta Fabricio Villamar recalca que el Plan General de Trabajo contiene una agenda mínima a tratarse y que pueden surgir temas de coyuntura que necesiten ser tratados adicionalmente por la Comisión.

La Asambleísta Wendy Vera realiza una moción para la aprobación del Plan General de Trabajo de la Comisión.

El Asambleísta Fafo Gavilánez solicita un punto de información. Pide que se incluya en el Plan General de Trabajo el seguimiento al Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Europea y otros Instrumentos Internacionales. En ese sentido, recomienda que se fiscalice la aplicación de los Tratados aprobados por la Comisión a través de comparecencias mensuales de Ministros pertinentes a cada Tratado.

El Asambleísta René Yandún menciona que comparte lo dicho por el Asambleísta Villamar y sugiere que se apruebe sobre el tratamiento por parte de la Comisión de circunstancias especiales que pueden surgir.

La Asambleísta Paola Vintimilla expresa su acuerdo con la moción.

La Asambleísta Wendy Vera realiza una moción para la aprobación del Plan General de Trabajo de la Comisión, incluyendo los recientes aportes de los Asambleístas Gavilánez, Villamar y Yandún.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora Érika Intriago que tome votación sobre la moción de la Asambleísta Wendy Vera.

1. Esther Cuesta, a favor.
2. Ana Belén Marín, a favor.
3. Hermuy Calle, ausente.
4. Fernando Flores, a favor.
5. Fafo Gavilánez, a favor.
6. Héctor Muñoz, a favor.
7. Doris Soliz, ausente.
8. Wendy Vera, a favor.
9. Fabricio Villamar, a favor.





10. Paola Vintimilla, a favor.
11. René Yandún, a favor.
12. Xiomara Alay, a favor.

La Secretaria Relatora Érika Intriago registra diez votos a favor y dos ausencias (Asambleístas Hermuy Calle y Doris Soliz). Por decisión unánime, se aprueba el Plan de General de Trabajo de la Comisión para el segundo semestre de 2018.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA PARA TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE REFORMAS AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, manifiesta que se remitió por correo electrónico la propuesta de trabajo para el tratamiento de los proyectos de reformas al Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, informa que esta propuesta fue trabajada por el equipo de la Comisión y agradece que los señores Asambleístas realicen sus observaciones y propuestas con respecto al Cronograma presentado.

La Asambleísta Ana Belén Marín, Vicepresidenta de la Comisión, sugiere que se incorporen las comparecencias sobre el libro cuatro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y de Orden Público al Cronograma. Procede a realizar la moción sobre la aprobación del Cronograma.

La Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora Érika Intriago que tome votación sobre la moción de la Asambleísta Ana Belén Marín.

1. Esther Cuesta, a favor.
2. Ana Belén Marín, a favor.
3. Hermuy Calle, ausente.
4. Fernando Flores, a favor.
5. Fafo Gavilánez, a favor.
6. Héctor Muñoz, a favor.
7. Doris Soliz, ausente.
8. Wendy Vera, a favor.
9. Fabricio Villamar, a favor.



Trecientos Ochenta y Seis
CIENTO ANTOENTA Y NOVE



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



- 10. Paola Vintimilla, a favor.
- 11. René Yandún, a favor.
- 12. Xiomara Alay, a favor.

La señora Secretaria Relatora registra diez votos a favor y dos ausencias (Asambleístas Hermuy Calle y Doris Soliz). Por decisión unánime, se aprueba la moción de la Asambleísta Ana Belén Marín.

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, la Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, clausura la Sesión siendo las 11:43.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.




Esther Cuesta Santana, Ph.D.
Presidenta
Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral



Mgs. Erika Intriago Guerra
Secretaria Relatora
Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral

SR